



El Presidente de la República de Venezuela

Por cuanto

el Señor *Ldravko Sancovic*, en virtud de Letras Patentes expedidas en fecha 13 de julio de 1999, ha sido nombrado *Cónsul General Ad-Honorem* de la República de Croacia en la ciudad de Caracas, con circunscripción consular en todo el Territorio Nacional.

Por tanto

se le expide el presente Exequatur y se ordena a las autoridades competentes que tengan al Señor *Ldravko Sancovic*, *Cónsul General Ad-Honorem* de la República de Croacia en la ciudad de Caracas, con circunscripción consular en todo el Territorio Nacional y, en consecuencia, le guarden y cuiden que le sean guardados el respeto y las consideraciones correspondientes a su investidura, de acuerdo con los Tratados celebrados por la República y con los usos y costumbres internacionales.

Dado, firmado y sellado con el Sello respectivo y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, en Caracas, el 20 de septiembre de 1999 Año 189° de la Independencia y 140° de la Federación.

Refrendado,
El Ministro de Relaciones Exteriores


José Vicente Rangel V.


Hugo Chávez Frías